## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 26/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA

398,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
PAGUESE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y ATENCION DEL COMPLEJO BAHIA AZUL

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012.-

Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	47	26/04/2012	398,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL			398,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		398,000	
		Totales	398,000	398,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°	: FECHA	CHEOUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	398,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		358,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		39,800
	Totales	398 000	398 000

UNICIPAL N BARRIA PERALTA RICARDO OLEA CELSI CRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE ENCARGADO-AUDIA REIDEL CARGAMO WIDAD DE CONTROL (S) DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS JOAD DE FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_ FIRMA DEL INTERESADO DamiA Macslo Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad